



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO  
DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)

Web: [femadmza.com.ar](http://femadmza.com.ar)



Mendoza, 4 de Noviembre de 2021

## COMUNICADO N° 44 ZONAL CUYANO DE AUTOMOVILISMO 8va FECHA

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo y la Asociación Pilotos Automóviles de Competición (APAC San Juan) comunican a los Señores Pilotos Licenciados, Concurrentes, Preparadores, Dirigentes, distintos Clubes e Instituciones, Periodismo y al ambiente del automovilismo en general, que la Octava Fecha del Campeonato Zonal Cuyano de Automovilismo **NO SE CORRERA EN EL AUTODROMO VILLICUM SAN JUAN.**

Lo atípico de los horarios, distribuidos en tres jornadas de actividad, y la falta de seguridad de poder completar el cronograma de actividades del Zonal Cuyano, ante cualquier imprevisto, hacen que no veamos las condiciones mínimas necesarias que nos aseguren la continuidad y normal funcionamiento del presente campeonato 2021.

Sabemos de la voluntad y entusiasmo de la mayoría de los Señores Pilotos Licenciados de correr en el Villicum San Juan, y por ello, ambas Instituciones nos comprometemos a trabajar, para el próximo año 2022, en hacer lo posible y para cuándo las condiciones generales estén realmente dadas y sean las que el Piloto Licenciado merece.

MAURICIO FIGUEROA  
APAC

HUGO MARI  
FEMAD